



CORPONOR

Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

Acuerdo No.

(PL - - - 0 0 2 2) 2 1 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2017"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

En uso de sus facultades legales, en especial las definidas en el artículo 27 literal i) de la Ley 99 de 1993 y del Acuerdo No. 24 del 28 de noviembre de 2008, por el cual se adopta el Reglamento Interno para el manejo del Presupuesto de la Corporación, modificado parcialmente mediante Acuerdo No. 010 del 13 de Septiembre de 2016 y

CONSIDERANDO

Que, en virtud del artículo 27 literal i) de la Ley 99 de 1993, de los Estatutos de la Corporación, así como del Reglamento Interno para el Manejo del Presupuesto de CORPONOR, se establece en el Consejo Directivo de la Corporación, la facultad para *"aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones"*, para cada vigencia fiscal, por lo tanto corresponde al Consejo Directivo la aprobación del presupuesto anual de la Corporación.

Que, el artículo Décimo Tercero del Capítulo III del Acuerdo No. 24 del 28 de noviembre de 2008, del Reglamento Interno para el Manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, señala que, *"El Consejo Directivo aprobará el presupuesto definitivo a más tardar el treinta (30) de diciembre del año anterior a su ejecución, (...)"*.

Que, mediante Acuerdo No. 010 del 13 de septiembre de 2016 se modificó parcialmente el Acuerdo No. 24 de 2008.

Que, mediante sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional declaró la exequibilidad parcial del artículo 4 del decreto 111 de 1996, determinando la autonomía administrativa y financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios.

Que, mediante sentencia C-689 de 2011, la Corte Constitucional determinó lo siguiente: *" (...) que en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución, reconoció a las Corporaciones Autónomas Regionales, en relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende al manejo de los recursos propios de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política de Colombia".¹*

Que, el Artículo Décimo Primero del Capítulo III del Acuerdo No. 24 del 28 de noviembre de 2008, establece que la Dirección General a través de las Subdirecciones Financiera y de Planeación y Fronteras, prepararán anualmente el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y Aportes de la Nación, considerando los principios y criterios establecidos en el Acuerdo, dentro de los plazos o cronograma operativo y calendario de acciones administrativas fijadas por la Corporación.

¹ C-689 DE 2011-Corte Constitucional.



CORPONOR

Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

Acuerdo No.

(**E- - - 0 0 2 2**)

21 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2017”

Que, mediante Acuerdo No. 2 del 27 de abril de 2016, el Consejo Directivo de CORPONOR, aprobó el Plan de Acción Institucional 2016-2019 *“Hacia un Norte Ambientalmente Sostenible ... ¡Todos por el Agua!”*, que define la estructura de programas y proyectos de inversión y el plan financiero.

Que, el presente acuerdo modifica el Plan Financiero de la vigencia fiscal 2017 contenido en el Acuerdo No. 2 de 2016.

Que, los proyectos de inversión del presente acuerdo desarrollan el Plan Financiero de la vigencia fiscal 2017 garantizando el cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional.

Que, en relación a los recursos del Presupuesto General de la Nación se deberá dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Número 1068 del 26 de mayo de 2015, *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*.

Que, Ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, tiene asignado a la Corporación para gastos de funcionamiento con recursos de la Nación la suma de TRES MIL VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3,026,058,000) moneda legal colombiana, los cuales es necesario incorporar al presupuesto de la Corporación.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE INGRESOS. Aprobar el Presupuesto de Ingresos Propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – “CORPONOR”, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017, en la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$29,856,700,000) moneda legal colombiana, e incorporar al Presupuesto de Ingresos con recursos de la Nación la suma de TRES MIL VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3,026,058,000) moneda legal colombiana, para un total del presupuesto de ingresos por la suma **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$32,882,758,000)** moneda legal colombiana, de acuerdo al siguiente detalle:



CORPONOR

Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

Acuerdo No.

(E- - - 0 0 2 2)

2 1 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2017"

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL		DESCRIPCION	VALOR
03	I	RECURSOS PROPIOS	29,856,700,000
0301	A	INGRESOS CORRIENTES	29,756,700,000
030101		TRIBUTARIOS	19,662,000,000
03010101		IMPUESTOS	19,662,000,000
030102		NO TRIBUTARIOS	10,094,700,000
03010201		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,281,000,000
03010206		APORTE DE OTRAS ENTIDADES	2,600,000,000
03010208		OTROS INGRESOS	6,213,700,000
0302	B	RECURSOS DE CAPITAL	100,000,000
030203		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100,000,000
04	II	APORTES DE LA NACION	3,026,058,000
0401		FUNCIONAMIENTO	3,026,058,000
TOTAL INGRESOS			32,882,758,000

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS: Aprobar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR -, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, con recursos propios en la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$29,856,700,000) moneda legal colombiana, e incorporar al Presupuesto de Gastos con recursos de la Nación la suma de TRES MIL VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3,026,058,000) moneda legal colombiana, para un total del presupuesto de gastos por la suma de **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$32,882,758,000)** moneda legal colombiana, de acuerdo al siguiente detalle:



CORPONOR

Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

Acuerdo No.

(F - - 0 0 2 2)

21 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2017"

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	APORTES NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	TOTAL PRESUPUESTO A+B+C	3,026,058,000	29,856,700,000	32,882,758,000
A	FUNCIONAMIENTO (1+2+3)	3,026,058,000	10,219,062,958	13,245,120,958
1	GASTOS DE PERSONAL	3,015,276,000	3,987,964,158	7,003,240,158
2	GASTOS GENERALES		4,340,973,000	4,340,973,000
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,782,000	1,890,125,800	1,900,907,800
B	SERVICIO A LA DEUDA		736,750,846	736,750,846
7	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA		736,750,846	736,750,846
C	INVERSION		18,900,886,196	18,900,886,196
8	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		4,226,565,260	4,226,565,260
1700 - 3 - 50	ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO, ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CATATUMBO		8,802,479,605	8,802,479,605
1700 - 3 - 50 1	GESTION AMBIENTAL DESDE EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO Y LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		1,350,000,000	1,350,000,000
1700 - 3 - 50 1 1 - 20	GESTION AMBIENTAL DESDE EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO Y LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - RECURSOS PROPIOS		1,350,000,000	1,350,000,000
1700 - 3 - 50 2	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS POMCAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		2,321,624,577	2,321,624,577
1700 - 3 - 50 2 1 - 20	POMCA - RECURSOS PROPIOS		610,000,000	610,000,000
1700 - 3 - 50 2 2 - 20	POMC APORTANTE (TSE) - RECURSOS PROPIOS		1,711,624,577	1,711,624,577
1700 - 3 - 50 3	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA REGULACIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESCONTAMINACIÓN HIDRICA		5,065,855,028	5,065,855,028
1700 - 3 - 50 3 1 - 20	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA REGULACIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESCONTAMINACIÓN HIDRICA - RECURSOS PROPIOS		3,000,000,000	3,000,000,000
1700 - 3 - 50 3 2 - 20	GESTIÓN PARA EL CONOCIMIENTO PARA LA REGULACIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESCONTAMINACIÓN HIDRICA CON RECURSOS DE SOBRETASA AMBIENTAL - RECURSOS PROPIOS		2,065,855,028	2,065,855,028



CORPONOR

Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

Acuerdo No.

(17-002)

21 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2017"

1700 - 3 - 50 4	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	50,000,000	50,000,000
1700 - 3 - 50 4 1 - 20	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - RECURSOS PROPIOS	50,000,000	50,000,000
1700 - 3 - 50 5	HACIA UN CATATUMBO SOSTENIBLE	15,000,000	15,000,000
1700 - 3 - 50 5 1 - 20	HACIA UN CATATUMBO SOSTENIBLE - RECURSOS PROPIOS	15,000,000	15,000,000
1700 - 3 - 51	GESTIÓN INTEGRAL Y COLECTIVA DIRIGIDA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS, EN ESPECIAL LA PROVISIÓN DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO	720,000,000	720,000,000
1700 - 3 - 51 1	GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LAS AREAS DE MANEJO ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	300,000,000	300,000,000
1700 - 3 - 51 1 1 - 20	GESTIONAR PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LAS AREAS DE MANEJO ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - RECURSOS PROPIOS	300,000,000	300,000,000
1700 - 3 - 51 2	GESTIÓN PARA EL RELACIONAMIENTO CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS UWA EN PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	110,000,000	110,000,000
1700 - 3 - 51 2 1 - 20	GESTIÓN PARA EL RELACIONAMIENTO CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS UWA EN PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE - RECURSOS PROPIOS	110,000,000	110,000,000
1700 - 3 - 51 3	GESTION PARA EL RELACIONAMIENTO CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS BARI (CATALaura - ÑATUBAIYBARI) EN PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	110,000,000	110,000,000
1700 - 3 - 51 3 1 - 20	GESTION PARA EL RELACIONAMIENTO CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS BARI (CATALaura - ÑATUBAIYBARI) EN PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE - RECURSOS PROPIOS	110,000,000	110,000,000
1700 - 3 - 51 4	APOYO AL COMPONENTE DE GESTION EN BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	200,000,000	200,000,000
1700 - 3 - 51 4 1 - 20	APOYO AL COMPONENTE DE GESTION EN BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - RECURSOS PROPIOS	200,000,000	200,000,000
1700 - 3 - 52	EL NORTE DE SANTANDER LE APUESTA AL USO LEGAL Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	1,050,000,000	1,050,000,000
1700 - 3 - 52 1	AUTORIZACIONES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES	450,000,000	450,000,000
1700 - 3 - 52 1 1 - 20	AUTORIZACIONES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES - RECURSOS PROPIOS	450,000,000	450,000,000
1700 - 3 - 52 2	GESTIÓN PARA EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE	600,000,000	600,000,000
1700 - 3 - 52 2 1 - 20	GESTIÓN PARA EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE - RECURSOS PROPIOS	600,000,000	600,000,000
1700 - 3 - 53	PARTICIPACION Y EDUCACIÓN PARA UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL NORTE DE SANTANDER	730,000,000	730,000,000
1700 - 3 - 53 1	EDUCACIÓN AMBIENTAL	280,000,000	280,000,000
1700 - 3 - 53 1 1 - 20	EDUCACIÓN AMBIENTAL - RECURSOS PROPIOS	280,000,000	280,000,000
1700 - 3 - 53 2	PARTICIPACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA	450,000,000	450,000,000
1700 - 3 - 53 2 1 - 20	PARTICIPACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA - RECURSOS PROPIOS	450,000,000	450,000,000